



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe, informe lo concerniente a diversos aspectos respecto de su funcionamiento y presupuesto durante el año 2021.-

En dicho sentido, a dicho Ministerio solicito comunique sobre los siguientes puntos:

- a) Cuál ha sido el presupuesto total asignado para el año 2021, desde el momento de su puesta en funcionamiento, en atención a que en oportunidad de sancionarse la previsión de gastos de dicho año, el actual Ministerio no había sido aún creado;
- b) Cuál fue la partida presupuestaria y el origen de los fondos asignados para su funcionamiento desde su puesta en funcionamiento, toda vez que –reitero- a la fecha de aprobación de la previsión de gastos 2021, no se había constituido aún el Ministerio en cuestión;
- c) Cuál fue la cantidad efectivamente ejecutada por dicha cartera;
- d) Cuáles han sido los programas implementados durante el año 2021 por este Ministerio, con el detalle de los gastos que insumieron cada uno de ellos;
- e) Cuál ha sido el porcentaje de lo ejecutado destinado al pago de sueldos, personal y gastos corrientes de funcionarios y empleados del Ministerio;

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El jueves 27 de mayo de 2021 esta Legislatura dio sanción a la ley de creación del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, que elevaba a grado ministerial la otrora Secretaría.

Sin embargo, hasta el día de la fecha, no se hemos conocido qué programas y/o acciones concretas ha realizado dicho Ministerio que permitan apuntalar alguno de los objetivos para los que fuere creado.

Ello, además, en un contexto provincial –y nacional- en que los índices de criminalidad –en general, y contra las mujeres, en particular- no cesan de aumentar (en diversas modalidades: agresiones físicas, privaciones ilegítimas de la libertad, femicidios y/o delitos contra la integridad sexual). Todo lo cual, hace surgir la pregunta de si frente a estos flagelos, la solución estriba en simplemente elevar de rango una Secretaría a Ministerio o si, por el contrario, se podían mantener las mismas funciones y programas con un organismo ya existente y a menor costo, lo que sugeriría, además, la necesidad de un cambio de enfoque en búsquedas de soluciones a estos problemas que nos aquejan como sociedad.-

El presente pedido de informes entonces, tiene por fin echar luz sobre estos aspectos. Naturalmente, al momento de sancionarse la ley, el presupuesto 2021 ya había sido aprobado, por lo que aquí solicito se informe con qué recursos económicos contó el novel Ministerio, de dónde provinieron los mismos y cuál fue lo efectivamente ejecutado (puntos a, b y c).

A su vez, resultará útil conocer qué programas y acciones en concreto ha implementado el Ministerio, detallándose los gastos o inversiones que cada uno insumieron (puntos d) y qué cantidad de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

recursos se destinan a gastos corrientes y sueldos de funcionarios de la cartera y empleados administrativos (inc. e).-

Todos estos puntos han de tender a proveer información tendiente mejorar las políticas estatales en relación a los fines para los cuales el Ministerio fue creado, y a una administración eficaz y transparente de los recursos estatales.-

Por todos estos motivos, Sr. Presidente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.-



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE